

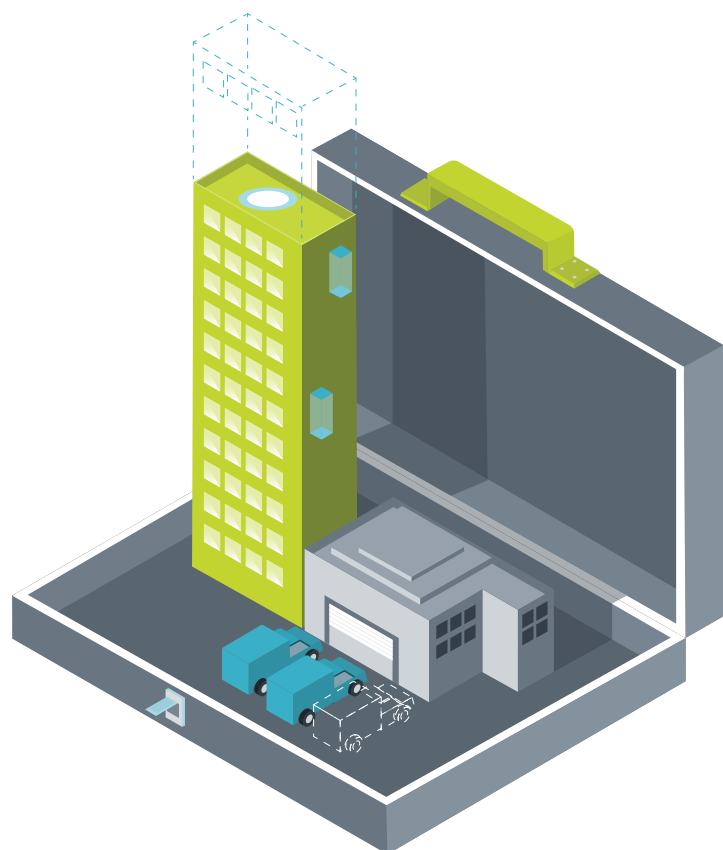
El arrendamiento puro: **la salvación de las PyMEs**

En la actualidad, con los diversos **cambios tecnológicos y las mejoras en los sectores inmobiliario, automotriz y de información**; algunas herramientas o dispositivos van quedando obsoletos debido a que sus años de vida no superan los 5 años, de igual manera se devalúan en el mercado y pierden su valor rápidamente.



Esta situación podría no parecer tan compleja, pero cuando se trata de una **entidad empresarial** que apuesta por la adquisición de estos bienes, los cuales dentro de poco tiempo serán anticuados, se convierte en una problemática preocupante, pues se requerirá de una renovación constante de estos objetos, lo que representa una derrama de recursos.

Sin embargo, para este escenario **existe una solución que en realidad está al alcance de cualquiera: el arrendamiento** (en este caso el arrendamiento puro); pero ¿qué es esto y de qué forma podría ayudar a una pequeña o mediana empresa?



El arrendamiento puro consiste en la renta de un bien mueble o inmueble, en el que **el pago se hace mensualmente mediante un contrato**, y cuando finaliza, los bienes deben devolverse. Este gasto es totalmente **deducible de impuestos, por lo que se obtiene un ahorro fiscal implícito en el Impuesto Sobre la Renta (ISR)**.

Algunos tipos de bienes que pueden arrendarse son aquellos relacionados con la transportación, como autos o motocicletas; e inmuebles, como casas y oficinas. Estas opciones dan **grandes beneficios a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs)**, que apenas comienzan sus operaciones, pues se evita gastar dinero de contado o solicitar un crédito por este tipo de objetos, los cuales también deben asegurarse para un **mayor cuidado y funcionamiento**, lo que implica gastos mayores.



Otro de los **beneficios**, es que el arrendamiento puro es un producto de financiamiento que ofrecen diversas instituciones, quienes diseñan contratos dependiendo el tipo de bien, su vida comercial e incluso **es posible elegir el tipo de moneda en el que se pagará la renta**.

Existe solo un inconveniente, que es el hecho de que los bienes finalmente no te pertenecen, pero el ahorro y la deducción lo compensan.

Por ello, **si estás planeando adquirir algún activo para tu empresa**, el **arrendamiento puro** puede ser **tu gran opción para no gastar ni hacer contrataciones subsecuentes**. Aprovecha los beneficios que ofrece el mercado financiero y haz crecer a tu empresa sin gastar una fortuna.

